



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

GOBERNACIÓN DEL HUILA

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2018 Área De Talento Humano



GP 019 - 1

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina · Neiva – Huila – Colombia · PBX: (57+8) 8671300,
Extensión: 1604, Neiva (H)
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGov · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación



SC4353 - 1



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Huila está encaminada a garantizar a su ciudadanía un desarrollo social y productivo de calidad de vida para sus habitantes. Para lograr este propósito es necesaria la adopción de un plan de administración del talento humano, orientado a optimizar los procesos de selección, permanencia y retiro del personal, así como potencializar sus capacidades y competencias, y contribuir a su desarrollo integral, logrando un buen clima laboral de eficiencia y eficacia en los resultados de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se elaboró el Plan Estratégico de Talento Humano, como un instrumento de planeación que contiene las estrategias, objetivos, actividades, seguimiento y evaluación de los programas de Bienestar Social, Capacitación, Seguridad y Salud en el trabajo y Administración de Personal; dirigidos a mejorar la calidad de vida, desarrollar competencias, mejorar la salud laboral, prevenir riesgos laborales y lograr una eficiente utilización y aprovechamiento de los recursos humanos en función de los objetivos institucionales y de las necesidades de desarrollo, crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de la Administración Central Departamental.

Este documento contiene la formulación de un plan estratégico para gestión y desarrollo de talento humano, en concordancia con las necesidades del servicio y fortalecimiento del área de administración del talento humano conforme al régimen de competencias y funciones señaladas en el esquema organizacional y funcional vigente en la entidad, al igual que el cumulo de normas jurídicas que asignan competencias y funciones a desarrollar a nivel de la entidades para el mejoramiento continuo y efectivo de la gestión pública.



GP 019 - 1

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina · Neiva – Huila – Colombia · PBX: (57+8) 8671300,
Extensión: 1604, Neiva (H)|
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación



SC4353 - 1



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Planear, ejecutar y evaluar los procesos orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de nuestro Talento Humano de la Administración Central Departamental, buscando elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, y efectividad en la prestación de los servicios al ciudadano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar e implementar un plan de formación que permita elevar las competencias y habilidades de nuestro Talento Humano, en función de la mejora permanente de su desempeño.
- Contribuir al desarrollo integral del servidor Públicos y mejorar la cultura organizacional a través del Plan de Bienestar e Incentivos.
- Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fortalecer el modelo de gestión por competencias laborales para facilitar los procesos de selección, evaluación y movilidad.
- Potenciar el desarrollo del talento humano orientado a la cultura del servicio, de forma que se incremente el nivel de confianza de la ciudadana.
- Promover la cultura de autogestión, autocontrol y autoevaluación en busca de mejores prácticas de gestión pública.
- Simplificación de procesos y procedimientos en materia de administración de personal, a fin de hacer más eficiente la gestión.
- Adoptar mecanismos que optimicen la evaluación del desempeño laboral y de la gestión de los gerentes públicos, cumpliendo las disposiciones legales.
- Promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC para la optimización de los procesos y mejora del desempeño institucional.



GP 019 - 1

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina · Neiva – Huila – Colombia · PBX: (57+8) 8671300,
Extensión: 1604, Neiva (H)|
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación



SC4353 - 1



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

MARCO NORMATIVO

El Plan Estratégico de Talento Humano de la Gobernación del Huila se ajusta a la normatividad que rige para las entidades del Estado y se encuentra orientado por los principios rectores de la función pública así:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Decreto 1227 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".
- Resolución 2013 de 1986: "Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo".
- Resolución 1016 del 1989: "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los empleadores en el país".
- Ley 909 de 2004: "Por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 785 de 2005: "Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004".
- Decreto 4665 de 2007: "Por el cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos".
- Decreto 1443 del 2014: "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)".
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.
- Acuerdo 565 de 2016: "Por el cual se establece el Sistema Tipo Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".



GP 019 - 1

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina · Neiva – Huila – Colombia · PBX: (57+8) 8671300,
Extensión: 1604, Neiva (H)
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación



SC4353 - 1



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA

MISIÓN

El Departamento según la Constitución Política tiene autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social de su territorio. Ejerce funciones administrativas de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre el Gobierno Nacional y los Municipios y prestador de los servicios determinados por la Constitución y la ley". (Estatuto Dptal. No. 1338 de 2008).

VISIÓN

En el año 2020 el Huila será el corazón verde de Colombia, pacífico, solidario y emprendedor; líder de una región dinámica donde florecen los sueños de todos.

VALORES INSTITUCIONALES

Los cuales están establecidos en el Código de Ética e Integridad de la Entidad:

- ✓ Honestidad.
- ✓ Respeto.
- ✓ Compromiso.
- ✓ Diligencia.
- ✓ Justicia.
- ✓ Tolerancia.
- ✓ Servicio.



GP 019 - 1

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina · Neiva – Huila – Colombia · PBX: (57+8) 8671300,
Extensión: 1604, Neiva (H)|
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGov · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación



SC4353 - 1



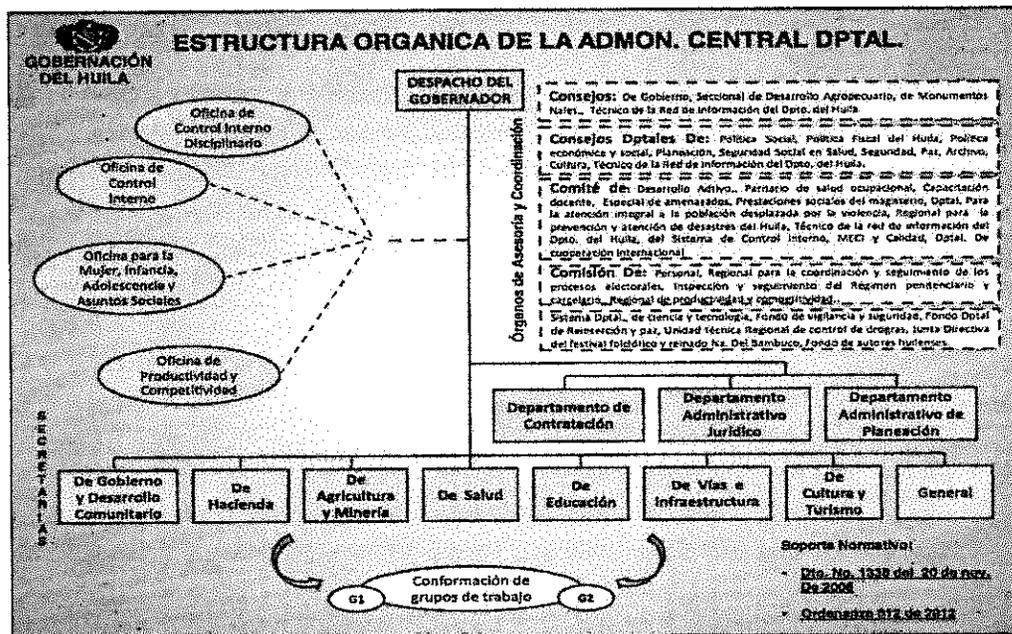
GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para el cumplimiento de sus funciones la Administración Central Departamental, posee una planta global, compuesta por 246 cargos.



Fuente: Página web Gobernación del Huila.



GP 019 - 1

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina · Neiva – Huila – Colombia · PBX: (57+8) 8671300, Extensión: 1604, Neiva (H)|
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación



SC4353 - 1



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO

El área de Talento Humano es sus actividades permanente realiza el diagnóstico y evaluación de las necesidades del personal, en función de los objetivos institucionales, con la valoración del personal vinculado y con la implementación de estrategias orientadas a satisfacer las necesidades identificadas.

La planeación estratégica es el instrumento a través del cual se identifica y planea la ejecución de actividades para cubrir las necesidades de la Administración Central Departamental. En este contexto de ideas se realizan las actividades constitutivas de los planes de acción en materia de talento humano, a los procesos de ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos. De igual forma, se materializa en los siguientes documentos:

- Plan Institucional de Capacitación.
- Programa de Bienestar Social y Plan de Incentivos.
- Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Anual de Vacantes.
- Plan de Previsión de Recursos Humano
- Evaluación del Desempeño.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitación es el conjunto coherente de acciones para la formación de los servidores públicos, que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo, para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en una entidad.



GP 019 - 1

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina · Neiva – Huila – Colombia · PBX: (57+8) 8671300,
Extensión: 1604, Neiva (H)
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación



SC4353 - 1



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

El plan de capacitación está concebido por la Gobernación del Huila, como una política institucional, mediante la cual se busca direccionar los procesos de formación y capacitación de los servidores públicos, orientado a fortalecer y potenciar las habilidades y destrezas, los valores y actitudes de los funcionarios para mejorar los niveles de competencia laboral, crecimiento y desarrollo personal, mediante el diseño y ejecución de actividades encaminadas a satisfacer las necesidades de aprendizaje y desarrollo de competencias que permitan mejorar el desempeño del funcionario y contribuir al logro de los objetivos institucionales y la cultura organizacional.

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y PLAN DE INCENTIVOS

El Programa de Bienestar Social e Incentivos busca responder las necesidades y expectativas de los funcionarios de la Gobernación del Huila, identificadas a través de la realización de un diagnóstico, en cumplimiento a las estrategias planteadas por la Administración, propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental vigente.

Por lo anterior el área de Talento Humano de la Administración Central Departamental, realiza actividades de mejoramiento continuo con el fin de prever, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad del servidor público.

A través del plan de incentivos se brinda el reconocimiento del desempeño a todos los servidores de carrera Administrativa, así como los de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional, técnico, y asistencial, en niveles de excelencia, estos pueden organizarse en incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios.



GP 019 - 1

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina · Neiva – Huila – Colombia · PBX: (57+8) 8671300,
Extensión: 1604, Neiva (H)]
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación



SC4353 - 1



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Gobernación del Departamento del Huila establece e implementa el plan de trabajo anual como instrumento de planificación, el cual ordena la información de modo que pueda tenerse una visión de las actividades a realizar, los responsables, los recursos y los tiempos de ejecución. Teniendo en cuenta que debe alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad en el trabajo.

El plan de trabajo anual resulta de un proceso de concertación de carácter dinámico, y se constituye en una opción práctica para desarrollar los programas y planes de seguridad y salud en el trabajo, que adicionalmente, permite realizar seguimiento a la ejecución y facilita el proceso de evaluación y ajustes.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones del trabajo y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, es importante el compromiso del nivel gerencial, la participación y consulta de todos los servidores públicos independiente de su forma de contratación.

La ejecución del SG-SST, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.



GP 019 - 1

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina · Neiva – Huila – Colombia · PBX: (57+8) 8671300,
Extensión: 1604, Neiva (H)
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación



SC4353 - 1



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

PLAN ANUAL DE VACANTES

El Plan Anual de Vacantes es un instrumento que tiene como fin, la administración y actualización de la información sobre cargos vacantes, para que la entidad pueda programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva que se deben proveer en la siguiente vigencia fiscal y así contar con la disponibilidad presupuestal para su provisión.

El Área de Talento Humano coordina la elaboración del diagnóstico y el análisis estadístico, cuantitativo y cualitativo de la planta actual de la Administración Central Departamental, con la participación activa del nivel directivo de las todas las dependencias de la entidad, tomando como marco de referencia los siguientes aspectos: las políticas y objetivos institucionales, los planes y programas tanto de la entidad como de cada dependencia, el Manual de Funciones, las responsabilidades de cada área y la planta de personal de la entidad.

De igual forma, este plan permite programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, el procedimiento de selección que se pueda surtir, los perfiles y número de cargos existentes que deban ser objeto de provisión, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan.

La información de las vacancias se actualiza en la medida en que se vayan cubriendo las mismas o se generen otras. También busca establecer cuáles son las necesidades de planta para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad.

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANO

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Gobernación del Huila, tiene como propósito establecer la disponibilidad de personal con el cual deba contar la entidad con el objetivo de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, siempre que exista disponibilidad presupuestal para ello.



GP 019 - 1

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina · Neiva – Huila – Colombia · PBX: (57+8) 8671300,
Extensión: 1604, Neiva (H)
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación



SC4353 - 1



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Es un instrumento de administración que integra el desempeño del servidor público con la misión institucional, generando un valor agregado a las entidades a través del desempeño efectivo de los compromisos laborales y comportamentales y la realización de un trabajo que conlleve a la mejora continua.

Para esta evaluación se cuenta con una guía y formatos establecidos en el Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Gobernación del Huila. Así mismo, para la consulta y diligenciamiento, la entidad ha venido aplicando a sus funcionarios el modelo de evaluación del desempeño aprobado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.


FRANCISCO JAVIER RUIZ ORTÍZ
Secretario General


JOSÉ HERLANDY FERNÁNDEZ CHARRY
Profesional Universitario - Área de Talento Humano

Proyectó: Ps. Edwin Andrés Moreno Rojas
Contratista Apoyo Técnico



GP 019 - 1

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina · Neiva – Huila – Colombia · PBX: (57+8) 8671300,
Extensión: 1604, Neiva (H)
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación



SC4353 - 1